



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 22 OCT 2018

Expediente N° SO-19.285/18.-

VISTO:

El pedido realizado por el Sr. Osvaldo Javier Guerrero, D.N.I. N° 28.336.914, L.U. N° 18.872, alumno de la carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, el alumno Osvaldo Javier Guerrero, solicita equivalencia de la asignatura Inglés aprobada en la carrera Computador Universitario para la carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas, ambas de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, tomaron conocimiento de las presentes actuaciones la Subcomisión de Carrera, como así también el docente responsable de la asignatura, Prof. Graciela Lamas, aconsejando otorgar equivalencia total de la asignatura.-

Que, Dirección Académica de Sede Orán toma conocimiento de las presentes actuaciones; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

EL VICEDIRECTOR DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Otorgar Reconocimiento Automático de materia solicitada por el Sr. Osvaldo Javier Guerrero, D.N.I. N° 28.336.914, L.U. N° 18.872, alumno de la carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente resolución y conforme al detalle que a continuación se indica:

Nº	Asignatura Carrera Computador Universitario	Equivalencia Asignatura Carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas
1	Inglés	Inglés - Nota: 10 (diez).-

ARTÍCULO 2º: Elevar la presente resolución a la Facultad de Ciencias Exactas para su convalidación y cursar copia al interesado, Subcomisión de Carrera, Departamento Alumnos y Consejo Asesora para su conocimiento y efectos.-

hc


LIC. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Prof. EUSEBIO ATANACIO MÉNDEZ
VICE DIRECTOR SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA